



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTOS F55394 y F55349, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34116**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2023/34116 para la provisión de los puestos F55394 y F55349, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno de la Presidenta y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidenta: María del Carmen López Ruiz  
Secretario: José Manuel Mateo Corredor  
Vocal 1: Juan Carlos Moreno Sellés  
Vocal 2: María Josefa Martínez Gómez  
Vocal 3: Antonio José Guerrero Lucendo



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTOS  
F55394 y F55349, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34116**

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN  
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación a la prueba escrita:

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

Determinación del nº de preguntas tipo test:

La Comisión acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 15 preguntas y 3 adicionales de reserva para sustituir a aquellas que pudieran ser objeto de anulación y según el orden en el que se presenten en cada supuesto.